



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXII – N° 17.92 – 20/04/2020

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables

Fuente: MAV

Resumen estadístico

Fuente: MAV

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Cauciones - \$	1.544	1.473.284.388,28
Cauciones - u\$s	74	1.818.563,60
Pase no garant. \$	160	34.344.660,14
Totales \$		1.507.629.048,42
Totales u\$s		1.818.563,60

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Fuente: MAV

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
1	43942	5,75	432	901590837,3	901732834,9
2	43943	6,81	8	973650	974013,37
7	43948	13,73	1085	567540367,1	569034410,1
9	43950	12	18	1489893	1494301,46
30	43971	30	1	47653,4	48828,42
Totales:		\$	1544	1.471.642.400,75	1.473.284.388,28

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
1	43942	0,96	7	111270,67	111273,61
2	43943	0,8	1	10047	10047,44
4	43945	0,5	5	46119	46121,53
7	43948	1,42	58	1623711,02	1624153,81
30	43971	1,5	3	26934	26967,21
Totales:			61	1.650.645,02	1.651.121,02

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	27/4/2020	17,53	69	21.300.559,95	21.372.159,36
8	28/4/2020	12,00	75	10.118.500,00	10.145.112,91
9	29/4/2020	29,46	16	2.807.000,00	2.827.387,87
Totales:		\$	160	34226060	34344660

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		20/4/2020		Cheques de Pago Diferido Avalado \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
28/4/2020	8	25,00	25,00	25,00	313.958,60	312.035,10	2
30/4/2020	10	10,00	25,00	21,25	2.553.062,11	2.543.005,72	4
1/5/2020	11	4,74	4,74	4,74	110.637,46	110.422,36	2
2/5/2020	12	4,74	25,00	8,25	851.665,32	849.931,34	6
4/5/2020	14	4,74	20,00	8,04	1.790.757,32	1.785.385,99	5
5/5/2020	15	22,00	22,00	22,00	2.539.731,84	2.515.473,03	1
6/5/2020	16	4,74	23,00	9,04	2.705.976,23	2.694.069,30	5
7/5/2020	17	4,74	23,00	7,78	4.560.587,56	4.537.399,89	8
8/5/2020	18	4,74	5,00	4,87	246.498,11	245.812,90	2
9/5/2020	19	4,90	4,90	4,90	450.000,00	448.674,87	1
10/5/2020	20	25,00	25,00	25,00	60.242,82	59.348,53	2
11/5/2020	21	6,00	25,00	14,08	4.274.374,06	4.240.998,79	12
12/5/2020	22	12,00	25,00	15,25	86.108,07	85.041,26	4
13/5/2020	23	6,00	22,00	11,50	5.915.307,38	5.872.538,69	4
14/5/2020	24	5,00	25,00	15,00	366.527,16	360.617,32	2
15/5/2020	25	5,00	25,00	9,63	17.796.961,54	17.722.800,85	8
17/5/2020	27	4,90	4,90	4,90	193.987,60	193.235,31	1
18/5/2020	28	5,00	25,00	14,50	4.119.459,72	4.056.276,71	4
20/5/2020	30	5,00	25,00	18,33	1.185.480,61	1.172.090,78	3
22/5/2020	32	5,00	10,00	5,50	1.471.794,12	1.462.278,96	10
25/5/2020	35	28,00	28,00	28,00	2.400.000,00	2.333.759,59	2
26/5/2020	36	5,00	25,00	15,00	262.245,88	256.988,76	2
27/5/2020	37	25,00	28,00	26,50	694.901,66	676.534,52	2
29/5/2020	39	5,00	5,00	5,00	185.000,00	183.941,71	1
30/5/2020	40	5,00	5,00	5,00	271.700,00	270.108,95	2
31/5/2020	41	6,70	6,70	6,70	200.000,00	198.433,73	1
1/6/2020	42	5,00	28,00	20,33	2.595.341,53	2.517.558,55	3
2/6/2020	43	10,00	10,00	10,00	310.191,13	306.496,38	1
3/6/2020	44	22,00	22,00	22,00	82.843,59	80.655,94	1
5/6/2020	46	4,74	5,00	4,94	604.316,30	600.390,83	4
6/6/2020	47	4,74	5,00	4,87	606.175,99	602.214,43	2
8/6/2020	49	28,00	28,00	28,00	2.400.000,00	2.311.345,65	2
9/6/2020	50	4,69	25,00	14,85	341.394,18	333.414,75	2
10/6/2020	51	5,00	5,00	5,00	186.174,26	184.857,47	1
11/6/2020	52	5,00	12,00	10,60	1.287.513,24	1.276.061,09	10
12/6/2020	53	5,00	20,00	8,80	2.050.375,32	2.000.026,48	5
14/6/2020	55	10,00	10,00	10,00	121.038,34	119.145,08	1

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Table with columns: Segmento, ID Cheque, Nro Cheque, Banco, Cod, Sucursal, Plaza, Emisión, Vto, Accredit, moned, and Monto. It lists authorized checks for listing, categorized by payment type (patrocinados and avalados) and payment date (20/4/2020).

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 1-d); N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	; N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	.C.S.; N° 12
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 1-d); N° 14
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 17
MARCELO ROSSINI S.A.....	N° 18
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 20
TITO DOVIO S.A.....	N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 23
EURO S.A.....	N° 24
MAXISUR S.A.....	R.R; N° 1-d); N° 25
GRUPO PAMPATECH S.A.....	N° 1-d)
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
HERFEAN S.R.L.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d); N° 28)
JOSA S.A.....	N° 1-d)
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 - c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 - d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 17: Con fecha 30 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R. y de GARANTIZAR S.G.R., quienes con fecha 20 de septiembre de 2019, informan que procederán a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago de los servicios previstos para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERSIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERSIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 24: Con fecha 05 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de EURO S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 3 de febrero de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 4 y servicio de capital N° 3 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Euro Serie I. Con fecha 06 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de AVAL RURAL S.G.R. y SOLIDUM S.G.R. en el que las sociedades comunican que, en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por EURO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 07 de febrero de 2020.

N° 25: Con fecha 10 de febrero de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie I emitidas por MAXISUR S.A., actuando CRECER S.G.R. como Entidad de Garantía. Con fecha 12 y 13 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso y su correspondiente rectificativo de CRECER S.G.R., en el que la Entidad de Garantía comunica que, en su carácter de avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MAXISUR SERIE I, procederá a efectuar el pago del octavo servicio de capital y del servicio de interés.

Con fecha 02 de marzo de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., actuando ARGENPYMES S.G.R., S.G.R. CARDINAL y ACINDAR PYMES S.G.R. como Entidades de Garantía. Con fecha 06 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de MAXISUR S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., procederán a efectuar el pago del quinto servicio de capital y del octavo servicio de interés el día 09 de marzo de 2020. Que al día de la fecha Caja de Valores S.A. informa a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de entidad calificada que los pagos de las Entidades de Garantía ARGENPYMES S.G.R. y ACINDAR PYMES S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

AVISO DE PAGO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
TROPICAL I

Señores
MERCADO ARGENTINO DE VALORES
Presente

REF: AVISO DE PAGO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA TROPICAL S.A. SERIE I. Pago de servicio N° 3

De nuestra consideración:

TROPICAL S.A., en su carácter de Emisor de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas TROPICAL S.A. SERIE I, de acuerdo al prospecto de emisión, comunica a los Señores tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá al pago del servicio N° 3 cuya fecha de pago es el día **20 de ABRIL de 2020**, en los siguientes términos:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA TROPICAL S.A. – SERIE I.

Pago de servicio:	3		
Moneda de pago:	Pesos Argentinos		
Periodo de Interés:	22.10.19 - 20.04.20		
Valor nominal emitido:	\$3.500.000	(%100	sobre el v/n)
Amortización de capital:	0,00%		
Monto de amortización a pagar:	\$ -		
Monto de interés a pagar:	\$ 548.221,01	15,66%	sobre el v/n)
Pago total:	\$ 548.221,01		
Tasa anual de interés del período	23,49%		

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular los saludamos atentamente

TROPICAL S.A.**CALZETTA I****AVISO DE PAGO****OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS**



V/N \$ 4.000.000

Serie I

Pago de servicios de Intereses y Amortización

Se comunica a los Señores obligacionistas, que el día 23 de Abril de 2020 se efectuará el quinto pago de renta y el segundo pago de amortización de la Serie I de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas, CALZETTA S.A.

Pago de servicios Intereses: N°5

Moneda de Pago: Pesos argentinos

Renta en Pesos: \$ 348.991,93 (Trescientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y uno con 93/100)

Porcentaje de Renta: 8,7248 % (ocho con siete mil doscientos cuarenta y ocho diez milésimos por ciento) sobre valor nominal

Tasa de referencia: 31,32%

Tasa aplicable: BADLAR + 800 puntos básicos anuales: 39,32%

Días devengados: 91 días

Pago de Amortización: N°2

Amortización en pesos: \$ 440.000 (Cuatrocientos cuarenta mil), correspondiente al 11 % de la emisión.

Fecha de puesta a disposición: 23 de Abril de 2020

Lugar de Pago: El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

El presente es un Aviso complementario al Prospecto de Emisión de Serie I de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas, simples no convertibles en acciones de fecha 11 de Enero de 2019 y publicado en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (por delegación de MAV) y en www.cnv.gov.ar, ambos con fecha el 11 de Enero de 2019, por hasta valor nominal \$ 4.000.000 (pesos Cuatro Millones) emitidos en el marco de la Serie I de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas.

Autorización de Listado otorgada por Mercado Argentino de Valores S.A. mediante resolución N° 004/2019, bajo el régimen Pyme CNV Garantizada con fecha 23 de enero de 2019.

.....
Ing. Oscar Orlando Calzetta
Presidente

HECHO RELEVANTE

NOTA N° 95



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2020

SEÑORES
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a los a fines de informarles que Banco Hipotecario y el Gerente de Área Finanzas Sr. Tomás Godino han decidido extinguir la relación laboral de mutuo acuerdo con efectos al 27 de abril del corriente. A partir de dicha fecha, la Gerencia de Área Finanzas dependerá en forma interina del Sr. Manuel Herrera, Gerente General del banco.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.

Ernesto M. Viñes
Responsable de Relaciones con el Mercado